

209 R/14



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC REGIONAL FLORENCIA



00856369

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 00856369 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA No. 059 DEL 28 DE JUNIO DEL 2023.

LUGAR Y FECHA: Florencia Caquetá, 28 JUNIO 2024

INTERVIENEN: **Mayor CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA**
Director de la Central Administrativa y Contable "CENAC Regional Florencia"

Coordinadora CEFAM BR12 Te. **NIDIA MARLEY CORDOBA OTALORA**
Supervisor Contractual

MARHTA YANET MERCHAN JIMENEZ
Contratista

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA No. 059 DEL 28 DE JUNIO DEL 2023.

Entre los suscritos, **MY. GUERRERO NAVIA CARLOS ALBERTO**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 87.070.330 expedida en Pasto (Nariño), en calidad de Jefe de Planes con Funciones Administrativas de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Florencia, debidamente facultado mediante nombramiento por Orden Semanal No.005 del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional y, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 15 enero de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA"**, identificada con NIT. 808.001.433-1, por una parte, y por la otra parte **MARHTA YANET MERCHAN JIMENEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.085.000 expedida en BOGOTA, con Tarjeta Profesional No. 323.886, con domicilio en la Calle 4 sur No. 95-35 de Villavicencio (meta), número de teléfono 3133590621, de profesión **ABOGADA**, con Registro Único Tributario No. 52085000-4 y correo electrónico marhtamerchan@yahoo.es, en calidad de CONTRATISTA, suscribe la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA No. **059 DEL 28 DE JUNIO DEL 2023**, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	059-CENACFLORENCIA-2023
CDP	No. CDP: 7523 Fecha expedición: 14 de junio de 2023 Unidas/Subunidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA Posición catálogo de gastos 02-02-02-008-002 <i>SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES</i> Fuente: NACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



	Recurso: 16 Valor: \$18.600.000 <i>DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de junio de 2023
CRP	No. CRP: 156923 Fecha expedición: 29 de junio de 2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA. Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA Posición catálogo de gasto: A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS. Fuente: NACIÓN Recurso: 16 Valor: \$18.600.000 <i>DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE</i>
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza cumplimiento: No. 560-47-994000165163 <i>ASEGURADORA: SOLIDARIA</i> <i>FECHA EXPEDICION 28/06/2023</i> <i>Fecha de aprobación póliza /06/2023</i> Aprobado por: TC. LUIS SAID PEREZ ROJAS
FECHA EJECUCIÓN INICIO DEL CONTRATO	28/06/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2023.
VALOR INICIAL	\$18.600.000,00
VALOR TOTAL	\$18.600.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a PRESTAR SUS SERVICIOS profesionales como ABOGADA para el Centro de Familia Militar (CEFAM) de la BR12. PARÁGRAFO: El presente contrato no creará vínculo laboral entre el contratante y el contratista, y/o con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- asistir y participaren las actividades reuniones y mesas de trabajo por parte de la MDN Ejercito Nacional operativa y mayor, menor táctica la dirección de familia y bienestar y la red externa para trabajar los temas relacionados con la familia
- ejecutar lineamientos y directrices establecidos por la dirección de la familia y bienestar emitidos a través de planes directivas boletines ente otros requerimientos.
- asesorar desde el derecho de familia dando cumplimiento y las respectivas recomendaciones jurídicas al personal orgánico del ejército Nacional y sus familias y a la población sensible conforme a los requerimientos y necesidades de la población capacitar permanentemente al personal militar civil, población sensible y sus respectivas familias sobre la normatividad jurisprudencia y doctrina vigente en materia de familia de acuerdo con las necesidades de población y de la DIFAB
- Cumplir con una intensidad horaria de 168 horas distribuidas según la macro-agenda ofertada por el contratista la cual deberá ser entregada los últimos 10 días de cada mes al supervisor del contrato
- dar oportuna respuesta a los derechos de petición, requerimientos judiciales y otras situaciones en materia d familias elevados por entidades públicas y privadas funcionarios particulares juzgados de familia defensores de familia inspección de policía instituto colombiano de bienestar familiar fiscalías ente otros.
- realizar la remisión del caso a psicología o trabajo social, si la problemática lo requiere de abordaje psicosocial e interdisciplinario o a entidades públicas competentes.
- Asistir a las diferentes reuniones programadas por la Institución y someterse a las evaluaciones de conocimiento científico y administrativo por parte de DIFAB.
- Informar oportunamente al coordinador de área las eventualidades, situaciones de emergencia y riesgo que se presente en el servicio.
- Conocer y aplicar la Política de Seguridad del Paciente
- Realizar un proceso de atención que garantice la seguridad del paciente, fundamentando en conocimientos científicos, técnicos y éticos.
- Brindar una atención oportuna, personalizada, humanizada, continúa y eficiente, competente y responsable con el propósito de lograr la satisfacción del usuario y su familia.



	<ul style="list-style-type: none">➤ Establecer y mantener canales de comunicación adecuados con los usuarios, en coordinación con los funcionarios a cargo de las oficinas de atención al usuario del Establecimiento de Sanidad Militar BAS12.➤ Efectuar seguimiento; control y gestión de las peticiones, quejas y reclamos interpuestos por los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través de los diferentes canales de comunicación.➤ Gestionar y reportar el cierre mensual como mínimo del 80% de los requerimientos del Establecimiento de Sanidad Militar BAS12.➤ Controlar que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias interpuestas por los usuarios; asociaciones, entes de control, veedurías se respondan en los términos de Ley.➤ Analizar, gestionar y efectuar seguimiento a los PQRS interpuestos por los usuarios a través del aplicativo web de la Dirección General de Sanidad Militar y/o otros medios tecnológicos.➤ precisa, observando siempre una actitud cordial, proactiva y buscando solución a los conflictos que se presenten durante la prestación de los servicios.➤ Gestionar y participar de manera activa en la estructuración e implementación de estrategias de intervención que promuevan la gestión de las líneas de acción: peticiones, quejas, reclamos; orientación e información; humanización del servicio, protocolo de abandono.➤ Coordinar y participar en los programas de RIAS que requieran de su quehacer profesional.➤ Apoyar la construcción colectiva de políticas, planes, programas y proyectos sociales que privilegien la justicia social, la protección y defensa de los derechos de los usuarios, el medio ambiente y las colectividades, como estrategias de fortalecimiento de la línea de acción de orientación e información.➤ Promover espacios de discusión y comprensión de los problemas sociales y generar diálogos y concertaciones entre las asociaciones, veedurías y entes de control con el ESM BAS12 y la Dirección de Sanidad Ejército a nivel local, regional y nacional para la formulación de planes de mejoramiento en beneficio de la prestación de los servicios.
--	---

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 856369 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA No. 059 DEL 28 DE JUNIO DEL 2023

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dinamizar la gestión de los grupos, las organizaciones y las comunidades en la puesta en marcha de las políticas institucionales acompañando procesos de cambio y empoderamiento. ➤ Gestionar la creación, activación y consolidación de redes sociales y de apoyo para el fortalecimiento del tejido social de los usuarios que se encuentran en situación de riesgo psicosocial. ➤ Utilizar y aplicar diferentes formas y técnicas de intervención en trabajo social a nivel grupal e institucional para el fomento de la cultura de la humanización.
--	---

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS, para la vigencia fiscal del año 2023, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7523 de fecha 14 junio de 2023.
2. Registro Presupuestal No. 156923 de fecha 29 junio de 2023, por valor de: **\$18.600.000 DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE**

III. GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)
			INICIO (DD/MM/AAAA)	FINAL (DD/MM/AAAA)	
560-47-994000165163	Cumplimiento	\$ 1.860.000,00	06/28/2023	06/28/2024	06/29/2023
560-47-994000165163	Calidad	\$ 1.860.000,00	06/28/2023	06/28/2024	

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

No.	INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	JULIO	Según oficio del 14 de julio de 2023
2	AGOSTO	Según oficio del 18 de agosto 2023
3	SEPTIEMBRE	Según oficio del 15 de septiembre de 2023
4	OCTUBRE	Según oficio del 13 de octubre de 2023
5	NOVIEMBRE	Según oficio del 17 de noviembre de 2023
6	DICIEMBRE	Según oficio del 13 de diciembre de 2023

✓ **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales**

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 856369 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA No. 059 DEL 28 DE JUNIO DEL 2023

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY
		PENSIÓN	SALUD	RIESGOS LABORALES	SUB -TOTAL	SI / NO
9451152845	07/05/2023	\$ 198.400	\$ 155.000	\$ 13.000	\$ 366.400	SI
9453730300	08/02/2023	\$ 198.400	\$ 155.000	\$ 13.000	\$ 366.400	SI
9455039936	09/04/2023	\$ 198.400	\$ 155.000	\$ 13.000	\$ 366.400	SI
9456393155	10/03/2023	\$ 198.400	\$ 155.000	\$ 13.000	\$ 366.400	SI
9457695945	11/02/2023	\$ 198.400	\$ 155.000	\$ 13.000	\$ 366.400	SI
9459093191	12/04/2023	\$ 198.400	\$ 155.000	\$ 13.000	\$ 366.400	SI
TOTAL					\$2.198.400	

NOTA: El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-UNIDAD EJECUTORA

BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 18.600.000,00
VALOR TOTAL CANCELADO	\$ 18.600.000,00	
VALOR NO EJECUTADO (REDUCCION SI APLICA)	N/A	N/A
SUMAS IGUALES	\$ 18.600.000,00	\$ 18.600.000,00

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –“CENAC REGIONAL FLORENCIA” cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 059 – 2023, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522% para riesgos laborales que aplique según el cargo para el que fue contratado y de acuerdo a Decreto 1273 del 2018.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato No. 059-2023.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 856369 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA No. 059 DEL 28 DE JUNIO DEL 2023

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Abogada No. 059 del 28 de junio del 2023, celebrado entre la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - "CENAC REGIONAL FLORENCIA" y MARHTA YANET MERCHAN JIMENEZ con c.c. No. 52.085.000 expedida en Bogotá.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios como Abogada No. 059 del 28 de junio de 2023, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente Acta en Florencia Caquetá, a los 25 de Julio 2024.

Nota: La presente acta de liquidación es suscrita por el Director de la CENAC Regional Florencia conforme a los soportes documentales que reposan en la carpeta maestra y a la verificación efectuada por el Supervisor contractual. Pese a no ostentar el cargo de dirección durante la etapa de estructuración y ejecución de la Aceptación de Oferta

MY GUERRERO NAVIA CARLOS ALBERTO

Jefe de Planes Con Funciones Administrativas de Director de la Central Administrativa y Contable "CENAC Regional Florencia"

Supervisor

Firma: Nidia Cordoba
Cargo supervisor: Coordinadora CEFAM BR12
Nombres y apellidos: Nidia Marley Cordoba
No. de cedula: 1006033131

Contratista,

MARHTA YANET MERCHAN JIMENEZ
C.C. No. 52.085.000 expedida en Bogotá
Contratista

Elaboró: NIDIA CORDOBA
Supervisor

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16-00/CENAC Florencia
Florencia - Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

